

Expediente: 2134/22
Carátula: SUAREZ EMILIO MARIANO C/ PARK S.R.L. Y SEBASTIAN NEME S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20281473612 - SUAREZ, EMILIANO MARIANO-ACTOR
90000000000 - ERNESTINA RESTOBAR, -NO VINCULADO - BAJA
27324132444 - NEME, SEBASTIAN-DEMANDADO
20281473612 - BRIZUELA, PATRICIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
27324132444 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO
27286811936 - NASIF PAZ, SALOME-POR DERECHO PROPIO
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
27324132444 - PARK S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2134/22



H105035474718

JUICIO: SUAREZ EMILIO MARIANO c/ PARK S.R.L. Y SEBASTIAN NEME s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2134/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 19/12/2024 por el letrado BRIZUELA,PATRICIO ESTEBAN:

A la presentación efectuada por el Sr. SUAREZ EMILIO MARIANO con firma ológrafa: Atento a que la manifestación realizada en la presentación que antecede no reúne las exigencias previstas por la ley adjetiva para la notificación personal de la sentencia definitiva, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 inc. 7) del CPL en concordancia con el art. 153 pto. 5 del CPCyC- supletorio del fuero, tal como fuera determinado por la CSJT en los autos "Soria Rodolfo Maximiliano Vs. Vidal Fabian Gabriel s/ Cobro de Pesos", sentencia n° 1940 de fecha 18-12-2017 (CSJTuc), a lo solicitado: no ha lugar..JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.